

Copia a la Letra

1

San Luis 3. De 1826. = Reconocense por el Estado
afuera de D. Juan Macho los siete mil novecientos
ochenta y cinco y medio reales que el Sr. Don Juan
Figueroa por su Junta de Liquidación prudentes
de préstamo que ha hecho y expusos vendidos al
Banco de Artillería; cuya cantidad está satisfecha
en su oportunidad. Tomase Voto en su Comandancia
General de Cuentas, Procedim. General, Consulado, Comun.
dacion genl de Artillería; y fecha Buena oída Tomos
= Una Rubrica = J. S. E. = El Ministro de Hacienda =
Cancas.

O. L. 156-10

MH-06156
CAS. 63
DOC. 10
FOL. 1

C. 8. 186-10

C. 8. 186-1